

Circular informativa N° 004

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DE: TELECAFÉ – Gerencia y coordinación administrativa y financiera

PARA: Funcionarios/ Interventores/ Supervisores

ASUNTO: Políticas por cierre de año fiscal 2025

Por medio de la presente se informa a todos los involucrados que debido al cierre del año a nivel contable, se dispone que a partir de la fecha de esta circular, se deberá cumplir con las siguientes directrices

Políticas de la entidad	Fecha
Cierre de expedición de CDPs y Rps	12 de diciembre de 2025
Los contratos firmados u ordenes de servicios emitidas con proveedores y contratistas NO deben superar esta fecha establecida de terminación	15 de diciembre de 2025
Fecha hasta la cual se recibirán cuentas y/o facturas de bienes y servicios, con el lleno de los requisitos para generar orden de pago	16 de diciembre de 2025
Fecha límite para radicación de cuentas de Ordenes de Prestación de Servicios (FGC-09) con el lleno de los Requisitos, incluida el acta de liquidación firmada.	20 de diciembre de 2025
Cierre de caja menor	22 de diciembre
Cierre de expedición de facturas de venta	23 de diciembre
Circularización de proveedores y clientes	29 de diciembre
Cierre de ventanilla para correspondencia	29 de diciembre
Para los pagos en tesorería, se tendrá en cuenta el ciclo bancario y la fecha y hora máxima que habiliten las entidades bancarias para el manejo de la banca virtual, de acuerdo al manejo de años	29 de diciembre

Cordialmente

FIRMA:

NOMBRE: Amanda Jaimes Mendoza

Gerente Telecafé

FIRMA:

NOMBRE: Paula Andrea Franco Bedoya

Financiera Telecafé